

# **RIVERSIDE TRANSIT AGENCY**

## **PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO VI**

Es política de Riverside Transit Agency, como beneficiario de un subsidio de Federal Transit Administration, asegurar el cumplimiento del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 en el Título 49 del Código de Regulaciones Federales (CFR, por sus siglas en inglés), parte 21, y los estatutos y reglamentos relacionados para tal fin que determinan que ninguna persona ha de ser excluida de la participación, ni le han de ser negados los beneficios, o puede ser objeto de discriminación por motivos de raza, color de piel u origen nacional, en ningún programa o actividad que reciba ayuda económica.

Cualquier denuncia que alegue que Riverside Transit Agency (RTA) no ha cumplido las normas del Título VI debe ser enviada por escrito al Director General, P.O. Box 59968, Riverside CA 92517. El denunciante puede usar el formulario de denuncias contempladas en el Título VI de RTA para enviar su denuncia o, si no usa el formulario, la denuncia escrita debe, como mínimo, incluir la siguiente información:

- a) el acto o actos específico/s del incumplimiento en cuestión por parte de RTA;
- b) la/s fecha/s del incumplimiento en cuestión por parte de RTA;
- c) los motivos por los cuales la parte denunciante considera que RTA no cumplió las normas del Título VI en cuestión;
- d) el nombre y domicilio del denunciante (y la persona a la cual se discriminó, si se trata de un tercero); y
- e) si corresponde, la condición de minoría del denunciante (o la persona a la cual se discriminó, si se trata de un tercero).
- f) Al recibir la denuncia contemplada en el Título VI por escrito, el Director General se pondrá en contacto con el Director de Recursos Humanos para proporcionarle un resumen de la denuncia y solicitar la investigación de la misma:

El Director de Recursos Humanos coordinará el trabajo de investigación del acto o actos de incumplimiento de las normas del Título VI alegados en la denuncia así como la preparación de una respuesta por escrito. La respuesta por escrito se enviará al Director General dentro de los 10 días hábiles a partir de la fecha en la cual fue recibida por el Director de Recursos Humanos.

Tras revisar el informe escrito sobre la investigación y cualquier investigación independiente que se considere apropiada y sea llevada a cabo por RTA, el Director General podrá:

- a) tomar una decisión que tendrá carácter de definitiva, e informar dicha decisión por escrito a todas las partes involucradas; o
- b) realizar, a exclusivo criterio del Director General, una audiencia informal en la cual se ofrecerá a las partes involucradas que participen la oportunidad de presentar sus respectivas posturas, incluidos hechos, documentos, argumentos e información técnica que sirvan como fundamento.

- Aunque no es un requisito, las partes pueden ser representadas por un abogado en la audiencia informal, entendiendo que dicha audiencia no estará sujeta a las normas formales sobre la prueba o los procedimientos.
- Luego de la audiencia informal, el Director General tomará una decisión, que tendrá carácter de definitiva, e informará dicha decisión por escrito a todas las partes involucradas.

## **FEDERAL TRANSIT ADMINISTRATION (FTA)**

### **PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO VI**

Aquellas partes que no estén de acuerdo con la decisión del Director General de Riverside Transit Agency, ya sea a partir del informe escrito o la audiencia informal, pueden enviar su denuncia a la dirección de FTA que figura a continuación dentro del plazo de los 180 días posteriores a la fecha de la presunta discriminación, a menos que FTA extienda el plazo para la presentación de denuncias.

Federal Transit Administration Office of Civil Rights  
Attn: Title VI Program Coordinator  
400 7<sup>th</sup> Street SW Room 9100  
Washington, DC 20590

#### ACEPTACIÓN DE LA DENUNCIA

Una vez que la denuncia ha sido aceptada en FTA para su investigación, FTA notificará al destinatario principal o secundario que ha sido objeto de una denuncia contemplada en el Título VI, y pedirá a la agencia que responda por escrito al alegato del denunciante. Una vez que el denunciante acepte comunicar la denuncia al destinatario principal o secundario, FTA le enviará la denuncia a la agencia. Si el denunciante no acepta comunicar la denuncia al destinatario principal o secundario, FTA puede decidir archivar la denuncia. FTA se esfuerza por completar las investigaciones de denuncias contempladas en el Título VI dentro de los 180 días posteriores a la fecha en la que FTA acepta la denuncia para investigarla.

#### INVESTIGACIÓN

FTA llevará a cabo una pronta investigación en cualquier caso en que una revisión de cumplimiento, informe, denuncia o cualquier otra información indique una posible falta de cumplimiento con esta parte. La investigación incluirá, si corresponde, una revisión de las prácticas relevantes y las políticas del destinatario, las circunstancias en las cuales la posible falta de cumplimiento con esta parte hubiera tenido lugar, y otros factores relevantes para determinar si el destinatario no cumplió el Título VI.

#### CARTAS DE CONCLUSIÓN Y RESOLUCIÓN

Finalizada la investigación, Federal Transit Administration Office of Civil Rights enviará al denunciante y al destinatario principal o secundario una de las tres cartas que se describen a continuación, en base a sus conclusiones:

- a. Una carta de resolución que explique los pasos que ha llevado a cabo el destinatario principal o secundario o las acciones que promete realizar para cumplir el Título VI.
- b. Una carta de conclusión que se envía cuando se determina que el destinatario principal o secundario no ha incumplido el Título VI. Esta carta incluirá una explicación de las razones por las cuales se determinó que el destinatario principal o secundario no ha incumplido el Título VI, y servirá asimismo como notificación de los derechos de apelación del denunciante. Si corresponde, la carta puede incluir una lista de violaciones o preocupaciones con respecto al procedimiento, las cuales sirven de aviso al destinatario principal o secundario sobre aquellas prácticas cuestionables que, de no ser corregidas, pueden dar lugar a una futura violación.
- c. Una carta de conclusión enviada cuando se determina que el destinatario principal o secundario no ha cumplido el Título VI. Esta carta incluirá cada violación citando las normativas pertinentes, una breve descripción de las soluciones propuestas, un aviso del plazo límite para el proceso de conciliación, las consecuencias de la falta de cumplimiento voluntario, y una oferta de asistencia al destinatario principal o secundario para idear un plan de medidas correctivas, si corresponde.

#### PROCESO DE APELACIÓN

Las cartas de conclusión y resolución ofrecen al denunciante y al destinatario primario o secundario la oportunidad de brindar información adicional que pudiera llevar a FTA a reconsiderar sus conclusiones. En general, FTA requiere que las partes de la denuncia suministren dicha información adicional dentro de los 60 días posteriores a la fecha de envío de la carta de conclusión. Tras revisar esta información, Federal Transit Administration Office of Civil Rights responderá mediante el envío de una carta de resolución o de conclusión corregida a la parte apelante, o informando a la parte apelante que la carta de resolución o conclusión original continúa vigente. FTA trata de enviar estas cartas dentro de los 30 a 60 días de recibida la apelación.

**Riverside Transit Agency**  
**Formulario de denuncias contempladas en el Título VI**

El propósito de este formulario es ayudarlo a presentar una denuncia contemplada en el Título VI contra Riverside Transit Agency (RTA). Si no está de acuerdo con los resultados de la investigación de su denuncia de RTA, puede usar este formulario para presentar una denuncia contemplada en el Título VI ante Federal Transit Administration. Usted no está obligado a usar este formulario, basta con presentar una carta con la misma información.

<b>SECCIÓN I</b>				
Nombre:				
Domicilio:				
Teléfono (particular):			Teléfono (laboral):	
Teléfono (celular):			Correo electrónico:	
¿Cuál es el formato requerido para poder acceder a la información?	Letra grande		Grabación	
	Dispositivo de telecomunicaciones para personas sordas (TDD).		Otro	
<b>SECCIÓN II</b>				
¿Presenta esta denuncia en su propio nombre? (marque con un círculo la opción que corresponde)			Sí*	No
*Si su respuesta a esta pregunta es "Sí", vaya a la Sección III				
De lo contrario, indique el nombre de la persona para la cual presenta la denuncia y la relación que posee con dicha persona.				
Nombre: _____ Relación: _____				
Explique por qué se presenta en nombre de un tercero.				
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>				
En caso de presentar la denuncia en nombre de un tercero,			Sí*	No



<b>SECCIÓN IV</b>		
¿Ya había presentado antes una denuncia contemplada en el Título VI ante esta agencia? (marque con un círculo la opción que corresponde)	Sí	No
<b>SECCIÓN V</b>		
¿Ha presentado este reclamo ante cualquier otra agencia u organismo federal, estatal o local, o ante algún tribunal federal o estatal? (marque con un círculo la opción que corresponde)	Sí**	No
<p>**Si su respuesta a esta pregunta es afirmativa, marque todas las opciones que correspondan:</p> <p><input type="checkbox"/> Organismo federal: _____ <input type="checkbox"/> Organismo estatal: _____</p> <p><input type="checkbox"/> Tribunal federal: _____ <input type="checkbox"/> Organismo local: _____</p> <p><input type="checkbox"/> Tribunal estatal: _____</p>		
Indique la información de contacto del tribunal u organismo ante el cual presentó la denuncia.		
Nombre:		
Cargo:		
Organismo:		
Dirección:		
Teléfono:		
<b>SECCIÓN VI</b>		
Organismo contra el cual presenta la denuncia:		
Persona de contacto:		
Cargo:		
Teléfono:		

Puede adjuntar cualquier material escrito o cualquier otra información que considere relevante para la denuncia.

FIRMA (no se puede aceptar una denuncia que no contenga la firma).

\_\_\_\_\_  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
(Fecha)

Es necesaria su autorización para divulgar su nombre, si es necesario, en el transcurso de cualquier investigación. Por lo tanto, es necesario un Formulario de consentimiento que esté firmado por usted. (Si usted presenta esta denuncia en nombre de una persona que usted considera que ha sido objeto de discriminación, en la mayoría de los casos será necesario un Formulario de consentimiento firmado por dicha persona). Consulte el Formulario de consentimiento adjunto. Envíe el Formulario de denuncias de discriminación firmado (no olvide conservar una copia del mismo) y el Formulario de consentimiento a uno (o más) de los siguientes organismos:

*Se recomienda presentar la denuncia primero ante RTA:*

Attn: Chief Executive Officer  
P.O. Box 59968  
Riverside, CA 92517

Federal Transit Administration Office of Civil  
Rights  
Attn: Title VI Program Coordinator  
400 7<sup>th</sup> Street SW Room 9100  
Washington, DC 20590

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO EN VIRTUD DE LA LEY DE PRIVACIDAD

FECHA: \_\_\_\_\_

A quien corresponda:

Tengo conocimiento de que la Ley de Privacidad de 1974 prohíbe la divulgación de información personal sin mi consentimiento. Por lo tanto, al firmar este formulario, autorizo al siguiente organismo (agencias) a realizar las averiguaciones pertinentes y/u obtener información personal en mi nombre, relacionadas con los asuntos que se enumeran a continuación.

Riverside Transit Agency  
Attn: Chief Executive Officer  
P.O. Box 59968  
Riverside, CA 92517

Federal Transit Administration Office of Civil Rights  
Attn: Title VI Program Coordinator  
400 7<sup>th</sup> Street SW Room 9100  
Washington, DC 20590

Nombre: \_\_\_\_\_  
(en imprenta)

Domicilio: \_\_\_\_\_

Ciudad, Estado, Código postal: \_\_\_\_\_

Teléfono (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_

Número de seguro social: \_\_\_\_\_

Número de expediente de denuncia (si corresponde):  
\_\_\_\_\_

Organismo (Agencias) involucradas: \_\_\_\_\_

Si es necesario revelar información a un tercero, por ejemplo, uno de los padres o cónyuges, escriba los nombres de dichos terceros a continuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Describa el incidente brevemente:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma de la persona que autoriza

\_\_\_\_\_  
Fecha